

COLEGO OFICIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE PALENCIA

Felipe Prieto, 8 – local 6 – Apartado de Correos, 310 – Palencia

MEMORIA EJERCICIO 2012

Permanentemente nos escudamos en la burocracia de los Organismos Oficiales, con los que nuestra profesion tiene vinculaciones, sin darnos cuenta que son excusas para ocultar nuestra falta de implicación en los asuntos que nos deben interesar.

Si realmente nos interesa el asociacionismo, debemos ejercitar nuestra voluntad de colaboracion y agudizar la imaginación. Pensemos nuevas estrategias de la actividad. No podemos pedir ayuda solo cuando nos afecta personalmente, debe ejercitarse la solidaridad profesional

Observemos deontologicamente nuestra actuación con compañeros como hacia la sociedad. Es la mejor carta de presentacion profesional que nos diferencia del intrusismo.

La formación periodica con jornadas , encuentros, etc., mejorara nuestra profesionalización cada vez mas necesaria para el ejerccicio responsable en la gestion de los patrimonios particulares y comunitarios.

Si la legislación europea y estatal pretende eliminar la calificación colegial, constituiremos federaciones, asociaciones, fundaciones etc., que permita el continuismo corporativo, con la calidad humana y profesional que se decida establecer sin imposición de admision indiscriminada ni acreditacion formativa y cuya categoria espera la sociedad.

Los tiempos requieren austeridad en todos los ordenes, desde las corporaciones hasta personales, solidarizandonos con los sacrificios economicos de nuestros clientes

El Colegio pone a disposición de los Colegiados y de las Comunidades local para celebraqcion de las correspondientes reuniones, ahorrandoose el costo de alquiler , lo que ha supuesto la adquisición en propiedad de la sede del Colegio, que senacomete económicamente con la cuota extra de en el momento del alta de colegiacoon como aportación a la inversion.

1. = ACTIVIDADES/GESTIONES PRESIDENCIA Y SECRETARIO.

= Cumpliendo las Leyes 17/2009 y 25/2009 se sigue adaptando y mejorando la pagina web., en la que si incluye la denominada VENTANILLA UNICA introduciendo información sobre identidad, identificación fiscal datos profesionales,, garantía sobre riegos en el ejercicio de la actividad tanto para colegiados como para usuarios de nuestros servicios.

= Asiduas reuniones en Consejo para tratar los asuntos corporativos

= La participación y colaboración en los medios de comunicación requiere una dedicacion especial El espacio radiofonico en directo supone un acercamiento del profesional a los clientes, que sin identificación publica personal pueden plantear consultas tecnicas sobre la Ley de Propiedad Horizontal, o con problemas reales de convivencia..

= Se ha participado en Jornadas Tecnicas presentando ponencias sobre distintos temas de actualidad inmobiliaria de propiedad horizontal, en Valladolid, Segovia y en la propia capital.

= Se mantiene cordial relacion con otros Colegios Profesionales cuyos colegiados tambien ejercen la actividad en la Administracion de Fincas.

= Se participa en la Hermandad Santo Domingo de la Calzada en colaboración con el colectivo profesional de ingenieros de Caminos y Obras Publicas, participando en los actos religiosos y ludicos.

= Se realizan jornadas con empresas relacionadas con instalaciones y suministros comuninatrios..

= Se atienden las reclamaciones de los ciudadanos sobre asuntos colegiales y de colegiados, de acuerdo con la Ley 25/2009.

= Eetan en estudio por el Asesor Jurídico Antonio Landa, diversos asuntos contra el intrusismo y competencia desleal

= En el ejercicio 2012 no se ha producido variación en el censo, con 29 colegiados de los que 25 son ejercientes

= Se ha presentado en el Registro de Patentes y Marcas el logo confeccionado para acreditacion profesional del administrador de fincas.

2 = ESTADO DE CUENTAS

Se presenta el estado económico al 31 de Diciembre de 2012 con arreglo a los siguientes datos.

INGRESOS			7.068,00
	Cuotas colegiados	7.068,00	
GASTOS			7.505,17
	Inmueble(Cdad.lua,seguro)	644,61	
	Seguro R.C. Colegiados	1.934,31	
	Aportacion a Consejo Gral	724,64	
	Aportacion a C. C y L	347,00	
	Material Oficina, telefono. Etc	850,60	
	Pagina Web	245,00	
	Jornadas/Viajes/estancias	919,74	
	Intereses Amortizacion	1.169,70	
	Asambleas y Juntas	250,00	
	Servicios bancarios	50,93	
	Diversos(lego,instalacion)	368,64	
DESVIACION PRESUPUESTO			437,17
BALANCE DE SITUACION			
ACTIVO			
	1.- Inmovilizado		41.088,25
	Local social	39.968,57	
	Mobiliario y Ofimatica	1.119,68	
	2.- Circulante		7.643,59
	TOTAL ACTIVO		48.731,84
PASIVO			
	1.- Fondos Propios		21.095,61
	Capital Social	21.532,78	
	Desviación deficitaria	437,17	
	2.- Exigible		26.636,23
	Acreedores a largo plazo	26.636,23	
	Acreedores comerciales	110,64	
	TOTAL PASIVO		47.731,84

En observancia de los Estatutos Generales de la Profesion y del Colegio, los cargos de la Junta de Gobierno, como voluntarios y honorificos, no perciben retribución económica.

Aplicabdo el criterio de austeridad se mantiene la cuota anual por servicios prestados a los colegiados en 272 y 108 euros,EJERCIENTES Y NO EJERCIENTES respectivamente, y por tanto .el presupuesto de gastos.

3. = SITUACION PROFESIONAL

La Junta de Gobierno mantiene los cargos designados en la toma de posesion en junio de 2011

Presidente:	Felipe Blanco Gomez
Vicepresidente:	Antonio Landa Salvador
Secretario:	Fernando Blanco Buj
Tesorero:	Alberto Royuela de la Dehesa
Vocales.	Marta Casilda Gomez Garcia Francisco J. Garcia Alario Juan Ignacio Rdguez. Mansilla Maria Jesus Rdguez. Sanchez
Asesor Juridico:	Antonio Landa Salvador

Sigue sin promulgarse el Reglamento de desarrollo de la LEY 25/2009 por parte del Gobierno sobre Colegios Profesionales y Calificación Profesional, paralizando la aprobación definitiva de los Estatutos Generales de la Profesion por el Ministerio y del Consejo Autonómico y Colegios por la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León.

Los del Colegio de Palencia, han sido visados provisionalmente por la Consejería de Presidencia y Justician e Interior-, ya adaptados a la citada Ley, y de Colegios Profesionales sirviendo de pauta para los demás Colegios, siguiendo las indicaciones de unificación de Estatutos. Por la Junta de Castilla y Leon

Seguimos manteniendo nuestros criterios de Colegiación, dimanados de los Estatutos Generales de 1969 que reconocemos unicos validos oficialmente, al tiempo que respetamos la interpretación del Consejo General hasta su resolución definitiva por el Ministerio correspondiente, en tanto no vulnere ni interfiera en los derechos reconocidos en los del Colegio de Palencia.

Se ha modificado el concepto de cuotas de Alta, desglosando el correspondiente a colegiación y el de aportación a inversión patrimonial, que se canalizarían a través de Asociación o Fundación en estudio para preservar los derechos de los colegiados aportantes de ambos conceptos de los de solo colegiación.

Vº.Bº
El Presidente

El secretario

Fernando Blanco Buj

Felipe Blanco Gomez